

**RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2019, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se da publicidad a las listas provisionales de personas aspirantes seleccionadas en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Resolución de 9 de abril de 2019.**

Por Resolución de la Dirección General de Personal Docente de 9 de abril de 2019 (Diario Oficial de Extremadura, número 70, de 10 de abril) se convoca procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo.

El apartado 8.2.1 de la citada Resolución establece que las comisiones de selección, una vez recibidas las puntuaciones otorgadas por los tribunales, agregarán, tras su ponderación, si así procede, las puntuaciones de la fase de concurso obtenidas por aquellas personas aspirantes que hayan alcanzado las puntuaciones mínimas exigidas en cada procedimiento, las ordenarán según las puntuaciones totales obtenidas y determinarán las personas aspirantes que han superado los correspondientes procesos.

Por su parte, el apartado 8.2.4 indica que las comisiones de selección, finalizadas las actuaciones, elaborarán la lista única de personas seleccionadas ordenada por la puntuación obtenida, indicando quiénes lo hayan hecho por el turno de discapacidad.

Elevadas a este órgano, por las respectivas Comisiones de Selección las correspondientes listas provisionales de personas seleccionadas con objeto de que se proceda a su publicación, esta Dirección General de Personal Docente,

## **RESUELVE**

**Único.**– Hacer públicas en la dirección de Internet <http://profex.educarex.es>, el mismo día en que se dicta la presente resolución, las listas de personas aspirantes

seleccionadas, con carácter provisional, ordenadas según las puntuaciones totales obtenidas, indicando quiénes hayan accedido por el turno de discapacidad.

Contra las listas provisionales de personas aspirantes seleccionadas, podrán las personas interesadas presentar reclamación ante la correspondiente Comisión de Selección, en el plazo de un día hábil a contar desde el día siguiente a su publicación, basándose en los errores que en las mismas puedan apreciarse.

Mérida, 25 de julio de 2019.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE



<p>Firmado por: DIRECTOR/A GENERAL DE PERSONAL DOCENTE - Heliadora Burgos Palomino Fecha: 25/07/2019 09:39</p> <p>Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM Certificado validado por la plataforma @firma. <i>Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i> Código de verificación: PFJE1563771636043 URL verificación: <a href="http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a></p>	
	